

RESOLUCION No. **Nº 2913** DE 2019

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN CODIGOS DANE DE ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS "**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
En uso de sus facultades delegadas mediante Decreto 74 de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al artículo 67, inciso 5 y 6 de la constitución Política Nacional, le corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el Sistema Educativo.

Que el Departamento de Bolívar expidió el Decreto 64 de 2012, mediante el cual conformaron el directorio único de establecimientos educativos en 219 Instituciones Educativas, 4 Centros Educativos y 1341 sedes.

Que al momento de la creación de algunas sedes, fueron asignados códigos DANE de forma temporal para la asignación de los recursos disponibles de la participación en educación del Sistema General de Participaciones a que se refiere el inciso 1° del numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley 715 de 2001.

Que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, solicitó al Departamento de Bolívar la depuración de los códigos DANE temporales asignados a las sedes de los establecimientos educativos descritos en el Decreto 64 de 2012.

Que mediante oficio de fecha 21 de Enero de 2019, el Lic. Manuel Herrera Mendoza, solicita asignación de Código DANE Definitivo a las Sedes LA PAZ y MINA CARACOLITO, las cuales pertenecen a la Institución Educativa San Lucas, del municipio de Santa Rosa del Sur.

Que en la página Seguimiento Proceso Registro Codigo DANE aparecen aprobados los nuevos códigos otorgados a las sedes, mediante Radicado 101759 a la Sede LA PAZ y el radicado 101752 a la sede MINA CARACOLITO como se describe a continuación:

| INSTITUCION                     | MUNICIPIO          | NOMBRE SEDE     | CODIGO DANE TEMPORAL | CODIGO DANE VERIFICADO O ASIGNADO | SECTOR  |
|---------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------------|---------|
| INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS | SANTA ROSA DEL SUR | LA PAZ          | 213006000001         | 213688800068                      | OFICIAL |
| INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS | SANTA ROSA DEL SUR | MINA CARACOLITO | 213006002581         | 213688800050                      | OFICIAL |

Que con base a lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR LOS CÓDIGOS DANE DEFINITIVOS** a las siguientes sedes educativas:

| RADICADO DANE | INSTITUCION                     | NOMBRE MUNICIPIO   | NOMBRE SEDE     | CODIGO DANE VERIFICADO O ASIGNADO | SECTOR  | ESTADO   |
|---------------|---------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------|---------|----------|
| 101759        | INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS | SANTA ROSA DEL SUR | LA PAZ          | 213688800068                      | OFICIAL | APROBADO |
| 101752        | INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS | SANTA ROSA DEL SUR | MINA CARACOLITO | 213688800050                      | OFICIAL | APROBADO |



RESOLUCION No.

**Nº 2913**

DE 2019

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZAN CODIGOS DANE DE ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS "**

**ARTICULO SEGUNDO:** A partir de la comunicación del presente acto, el establecimiento se obliga a presentar el reporte estadístico, con el Código Dane asignado.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar.

**ARTICULO CUARTO:** Remítase copia de esta Resolución a la Unidad Administrativa, Cobertura, Calidad y a la dirección del Plantel Educativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dado en Turbaco, a los

18 JUL 2019

  
LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE  
Secretaria de Educación de Bolívar

VoBo

Bertha Lucia Meñaca Caparroso - Directora Técnica Inspección y Vigilancia 

Reviso

Delanis Salas Villegas - Jefe Oficina Jurídica 

Gustavo Padrón Barreto - Supervisor Docente IV y C 

Edwin Camacho P.- P.u, Inspección y Vigilancia 

ymtz